


Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

**HOSPITAL CENTRAL – POLICIA NACIONAL**

<b>Fecha: 19 de octubre de 2022</b>			
<b>Lugar: BOGOTÁ, HOSPITAL CENTRAL</b>			
<b>No. Consecutivo revisión: _____</b>		<b>Nro. SISCO: <u>475093</u></b>	
<b>OBJETO: Profesional universitario asistencial - BACTERIOLOGO</b>			<b>VALOR:</b> \$11.722.618,60
<b>FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Bacterióloga MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ SERVICIO BANCO DE SANGRE, SUPERVISORA (E) DEL CONTRATO perteneciente al Departamento de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.</b>			
<b>OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:</b>			
<b>FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>			
<b>CARGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SM106	MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISAS)			
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)			
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)			

<b>PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>			
<b>FECHA:</b>		<b>VALOR:</b>	\$11.722.618,60
<b>GR.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
SM106	MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ	Responsable (E) Servicio Banco de Sangre y Gestión Pretransfusional perteneciente al Departamento de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre Supervisor del Contrato	

Página 1 de 15	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

Bogotá, 19 de Octubre 2022.

**I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.**

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**


<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como BACTERIÓLOGA (O).								
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	El total del contrato es de (\$11.722.618,60) ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE.								
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</b>	No.	Fecha	Unidad	Recurso	No. Plan de compras	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	19/10/2022	HOCEN	16	1496	BACTERIOLOG O ASISTENCIAL (8HORAS)	39	\$2.955.282,00	\$3.841.866,60
	2	19/10/2022	HOCEN	16	64	BACTERIOLOG O ASISTENCIAL (8HORAS)	80	\$2.955.282,00	\$7.880.752,00
	Total								
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ó para la ejecución de trabajos artísticos, que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.								
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Título: BACTERIÓLOGA (O) - Experiencia Laboral: 1 año en Banco de Sangre y Servicio Transfusional y/o con diplomado en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, de acuerdo con resolución 300 del 24-06-2022 y al decreto 1571 de 1993 que rige a los Bancos de Sangre.								

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

El Banco de Sangre del Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar los servicios como **"BACTERIÓLOGA (O) CON EXPERIENCIA EN BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL"** necesarios para realizar el procesamiento de pruebas inmunohematológicas e infecciosas en pacientes y donantes de sangre, con el fin de cubrir oportunamente la demanda de componentes sanguíneos como son Glóbulos rojos, Plasma Fresco Congelado, Críoprecipitados y Plaquetas requeridos por los diferentes servicios que se encuentran ubicados en el Hospital Central.

El servicio de banco de sangre y Gestión Pre-Transfusional tiene como objetivo recolectar, procesar, liberar componentes sanguíneos y realizar las pruebas pre-transfusionales que se encuentran estipulados en el Decreto 1571 de 1993 en su capítulo V ***"DE LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y TRANSFUSIÓN DE SANGRE TOTAL O DE SUS COMPONENTES"*** art.42 ***"Los bancos de sangre, cualquiera que sea su categoría deberán obligatoriamente***

Página 2 de 15		
----------------	--	--

CÓDIGO: 2BS-FR-0004	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

*practicar bajo su responsabilidad a todas y cada una de las unidades recolectadas las siguientes pruebas: determinación grupo ABO /detección de antígenos y anticuerpos), determinación factor RH (antígeno D) y variante Du, en los casos a que haya lugar. Pruebas serológica para Sífilis, detección del antígeno del virus de la hepatitis C, detección del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B, detección de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana adquirida (HIV) 1 y 2, otros que de acuerdo a los estudios de vigilancia epidemiológica se establezcan para una región determinada por parte del ministerio de salud. PARAGRAFO PRIMERO. El ministerio de salud podrá ampliar la obligatoriedad de la práctica de pruebas a que se refiere el presente artículo cuando considere necesario, según el perfil epidemiológico o el riesgo. ....”*


Es importante resaltar que las pruebas descritas en el art. 42 del decreto 1571 1993 son de competencia del profesional en bacteriología; en cuanto las pruebas pre-transfusionales de obligatorio cumplimiento según la resolución 901 de 1996 en el capítulo 7 “TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA ítem 7.1.2 IDENTIFICACION DE LAS MUESTRAS DEL RECEPTOR PARA LAS PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD” donde establece las pruebas que se le deben realizar al paciente y a la unidad de sangre que se va a transfundir. Por otra parte la transfusión sanguínea debe ser segura, para ofrecer un tratamiento terapéutico oportuno y preservar la salud, integridad y hasta la vida de los pacientes a través de la transfusión sanguínea.

Cuando los BACTERÓLOGOS asistan a las jornadas de donación de sangre fuera de Bogotá y pernoten en la unidad la institución reconocerá el pago de viáticos según la normatividad vigente; con la finalidad de incrementar el stock de sangre suficiente para la prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

Es de aclarar que, el Banco de sangre no cuenta con Bacteriólogos de planta suficientes para suplir la necesidad requerida en el Banco de sangre categoría A y Servicio de Gestión Pre-Transfusional, el cual se encuentra soportado en la comunicación oficial GS-2022-039493-DISAN del 5 de julio 2022 constancia de necesidad de personal asistencial-Adecuación de Volumen-.

De otra parte, es necesario tener en cuenta que en el año 2021 se realizaron 127.394 procedimientos de Consulta Externa, procedimientos de pacientes Hospitalizados y procedimientos de Donantes, además se recolectaron 3.030 unidades de sangre con un fraccionamiento total de Hemocomponentes distribuidos de la siguiente manera: glóbulos rojos 2.720, plasma fresco 2.712, plaquetas 1.780, crioprecipitados 219, plaquetas por aféresis 300 con una realización de 100 procedimientos y conllevando a un incremento del 20% en todos los procedimientos y fraccionamiento de componentes sanguíneos en comparación con el año 2020; en cuanto a la transfusión de componentes sanguíneos tenemos que para el año 2021 se transfundieron 5.612 unidades de los componentes sanguíneos tales como Concentrado de eritrocitos, Plasma fresco, plaquetas estándar, plaquetas por aféresis y crioprecipitados, a pacientes de los diferentes servicios del hospital central.

Durante el año 2021, se evidencia un incremento del 20% en cuanto a la transfusión sanguínea en el hospital central ya que los servicios de Hemato-oncología adultos y pediátricos han aumentado el número de pacientes atendidos; esto ocasionó que el portafolio de servicios del Banco de Sangre se haya ampliado por que ahora se transfunden Hemocomponentes filtrados, irradiados, fenotipados para poder suplir demanda según tipo de paciente. El componente que más se transfunde son los glóbulos rojos en un 50%, seguido de 34% en plaquetas, 15% en plasma fresco congelado y 1% en crio - precipitado.

Página 3 de 15	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

De igual forma, para el año 2021 se evidenció que se realizaron 15 procedimientos de recambio plasmático beneficiando a 3 pacientes, del servicio de neurología.

Es importante dar a conocer que el Banco de Sangre cuenta con un déficit de 5 bacteriólogos y el personal de planta es insuficiente debido a que son 2 (dos) Bacteriólogos de 6 horas para suplir las necesidades del Banco de sangre y servicio de gestión pre transfusional en el tiempo que tarde la nueva contratación; es por eso que se requiere contratar el recurso humano suficiente y a la mayor brevedad posible para evitar la suspensión en la prestación del servicio y suplir la necesidad de manera oportuna y eficiente de sangre a los pacientes que lo requieran.

El servicio de Gestión pre-transfusional presta los servicios 24 horas por 365 días año, es un servicio crítico toda vez que debe realizar las pruebas pre-transfusionales y enviar los diferentes componentes sanguíneos a los pacientes que lo requieran ya sea para cirugías programadas o para extremas urgencias por sangrados masivos que corran el riesgo de poner en peligro la vida del paciente.


SERVICIO	PERFIL REQUERIDO	TOTAL REQUERIDO EN HORAS DIA	TOTAL PLANTA ASISTENCIAL		TOTAL FALTANTE HORAS/MES
			UNIFORMADO	NO UNIFORMADO	A CONTRATAR
BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL.	Bacterióloga (o)	100	0	26	74

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a realizar, se adelanta el proceso de contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como BACTERIÓLOGA (O).

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

Basado en la normatividad legal vigente, artículos 2 °, numeral 4, literales h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 que establece "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la Persona Natural ó Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita".

Página 4 de 15	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo ficha técnica de condiciones técnicas del presente estudio previo.

### 2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Título: BACTERIÓLOGA (O).

#### Experiencia

Experiencia Laboral: 1 año en Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional y/o con diplomado en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, de acuerdo con resolución 300 del 24-06-2022 y al decreto 1571 de 1993 que rige a los Bancos de Sangre.

Quando aplique experiencia se deberá adjuntar la certificación que soporte dicho requisito.

### 2.3 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS (En caso que aplique)

Título: BACTERIÓLOGA (O).


#### Experiencia

Experiencia Laboral: 1 año en Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional y/o con diplomado en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, de acuerdo con resolución 300 del 24-06-2022 y al decreto 1571 de 1993 que rige a los Bancos de Sangre.

## NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel académico debe haber sido recibido en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación y estar asociado a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

- Comunicación asertiva: Que permita tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, prestando un servicio respetuoso, efectivo, humanizado, cercano al ciudadano y de calidad que garantice el cumplimiento de todas las actividades inherentes a su quehacer que propendan por la seguridad del paciente.
- Capacidad de trabajo en equipo, que le permita tener actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Informática, nivel usuario.
- Capacidad de promover y adaptarse al cambio, para poder adquirir compromisos y responsabilidades.
- Manipulación de residuos.
- Individualización y priorización de cuidados.
- Visión continua e integral de los procesos con respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Afrontamiento del estrés que le permita sensibilizarse con las necesidades de los demás.

Página 5 de 15	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

### 3. CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 3.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio como BACTERIÓLOGA (O). Se realizará en El Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 59 N° 26-21 CAN, Unidad Médica BG. Edgar Yesid Duarte Valero ubicado en la Carrera 68 B Bis N° 26-58, Dirección de Sanidad Policía Nacional Ubicado en la Calle 44 N°50-51 y/o en el lugar que el supervisor del contrato requiera la prestación del servicio en apoyar las jornadas de donación de sangre a nivel Nacional, de conformidad con el objeto del contrato.

#### 3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el estudio previo "obligaciones del contratista enumeradas en la ficha técnica, por ocho (8) horas diarias, (44) horas semanales y (190) horas mensuales, que se distribuirán en diferentes actividades que se le encomienden, en la forma y organización del servicio.

#### 3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, suscripción de la carta de inicio y por un total de ciento diecinueve (119) días.

VIGENCIA	DIAS	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2022	39 DIAS	\$2.955.282,00	\$3.841.866,60
2023	80 DIAS	\$2.955.282,00	\$7.880.752,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$11.722.618,60</b>

#### 3.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en pagos mensuales, dentro de quince (15) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Constancia recibo a satisfacción (2BS-FR-0045) versión 3, se deben incluir las actividades desarrolladas del mes a cobrar.
- Cuenta de cobro.
- Certificación de Declarante o no del Impuesto sobre la Renta.
- Copia Planilla de pago de aportes al Sistema de seguridad Social en Salud, pensión y ARL.
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

Página 6 de 15	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

f. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el Hospital Central, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el Hospital Central por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

### 3.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Responsable del BANCO DE SANGRE Y SERVICIO GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL** perteneciente al Departamento de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre- Hospital Central Correo electrónico [hocen.basan@policia.gov.co](mailto:hocen.basan@policia.gov.co) o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

### 3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

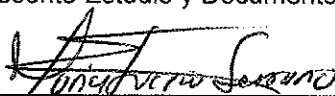
### 3.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL- HOSPITAL CENTRAL

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), Se relacionan en el Anexo del presente Estudio y Documentos Previos

## 4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), Se relacionan en el Anexo del presente Estudio y Documentos Previos.



Supervisor Dra. MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ  
CC. 51.963.207 de Bogotá

**Responsable (E) Servicio de Banco de Sangre y Servicio Gestión Pretransfusional HOCEN**



- usuario de SECOP II (deben estar aprobados y en ejecución todos los contratos celebrados con el hospital central).
- carta de ofrecimiento de servicios (en la cual se mencione cual es: EPS- Fondo de Pensiones - ARL).
- fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
- fotocopias acta de grado. - bachiller -profesión - especialización (en caso de no estar inscritos en el rethús) anexar rethus.
- tribunal de ética médica (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos HOCEN)
- libreta militar para menores de cincuenta años.
- certificados antecedentes judiciales policía (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen).
- certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la **procuraduría** general de la nación. (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos HOCEN)
- certificado de antecedentes de la **contraloría** (verificación en boletín de responsables fiscales). (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos HOCEN)
- certificado registro nacional de medidas correctivas (RNMC) (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos HOCEN)
- constancia de afiliación a entidad promotora de salud. (EPS) como independiente
- constancia de afiliación fondo de pensiones.
- hoja de vida en el formato de la función pública (formato descargado del SIGEP II el cual debe estar correctamente diligenciado y actualizado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales lo anterior de acuerdo a directiva presidencial no 01 de 2022 de fecha 17 de enero de 2022).
- declaración juramentada de bienes y rentas (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales).
- formato de información a terceros. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales).
- certificación bancaria sobre cuenta activa ahorros o corriente cualquier entidad con fecha de expedición no superior a seis meses.
- certificado vigente de registro único tributario (RUT) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales **Dian**.
- examen médico pre-ocupacional expedido por una entidad autorizada para la expedición de exámenes médico - ocupacionales el cual debe estar ajustado a lo solicitado por dirección de talento humano y el cual se encuentra en la suite visión empresarial con código 1DH-FR-0029.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) AL PERSONAL ASISTENCIAL DIFERENTE A MÉDICOS U ODONTÓLOGOS, QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIRLA POR LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNO (1%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD, ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

POLICÍA NACIONAL

° Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1																		
2																		
3																		

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

NR O.	CLAS E	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	GALIFICACIÓN TOTAL	A QUIÉN SE LES ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presente personal profesional para el proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	1	4	El Hospital Central	Evitar el riesgo	Contar con debidas hojas de vida para seleccionar al personal que participará en el proceso de selección cumpliendo con las características requeridas
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	7	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia a del evento	Contar en el proceso de selección con más oferentes que puedan suplir la necesidad.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que al contratista se le presente una mejor oferta en otra entidad dentro de la ejecución del contrato y realice terminación anticipada del contrato	Se genere una paralización de las actividades, procesos y procedimientos en cumplimiento a los clientes internos, externos y antes de control	3	4	7	Contratista	Aceptar el Riesgo	Contar con personal de planta que asuma los procesos y procedimientos mientras se contrata el perfil requerido para suplir esa necesidad.

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS****CONDICIONES TÉCNICAS****1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

<b>BACTERIÓLOGA (O).</b>	<b>Título BACTERIÓLOGA (O).</b> 1 año en Banco de Sangre y Servicio Transfusional y/o con diplomado en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, de acuerdo con resolución 300 del 24-06-2022 y al decreto 1571 de 1993 que rige a los Bancos de Sangre.
--------------------------	---

**1. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS**

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	BACTERIÓLOGA (O). - BANCO DE SANGRE	8	44	190	\$2'955.282,00

**2. ACTIVIDADES PROGRAMADA**

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASISTENCIAL	HORAS SEMANA
1. Prestar los servicios en el banco de sangre y servicio transfusional en el Hocen como bacterióloga (o) con oportunidad, eficiencia y calidad de servicio.	44
2. Realizar atención y recepción de donantes.	44
3. Realizar pruebas de inmunohematología.	44
4. Realizar pruebas de infecciosas	44
5. Tener conocimientos del manejo de sistemas	44
6. Realizar estadísticas.	44
7. Asistir a las jornadas de donación de sangre fuera de Bogotá donde deberá pernotar en la unidad de la institución para los cuales serán reconocidos el pago de viáticos según la normatividad vigente.	44
8. Realizar correlación clínica de los resultados de pruebas de inmunohematología y de infecciosas vrs estado clínico de los pacientes.	44
9. Aplicar los protocolos establecidos por el servicio de Banco de Sangre y Servicio Transfusional.	44
10. Desarrollar la actividad de auditoria Transfusional.	44
11. Actualizar manuales y Protocolos	44
12. Realizar control de calidad interno y externo.	44
13. Realizar la promoción de la donación de sangre.	44
14. Validar los resultados por Sisap y Hexabank.	44
15. Participar en estudios de investigación en el Banco de sangre y Servicio Transfusional.	44

**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**

**CONDICIONES TÉCNICAS**

<b>16. Asistir a jornadas académicas.</b>	44
<b>17. Asistir a reuniones administrativas.</b>	44

**NOTA:** LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE DESARROLLARAN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, EN FORMA DIARIA.

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

### OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL- HOSPITAL CENTRAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigido

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. El contratista deberá suscribir las pólizas, según lo establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.
4. Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución.
8. Restituir al Hospital Central los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado.
9. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
10. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil.
11. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
12. Ejercer su profesión con moral y ética.
13. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14. Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.
15. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros...)
17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
18. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato ya la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.
19. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.
20. El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
21. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
22. El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.
23. Prestar los servicios en el banco de sangre y servicio transfusional en el Hocen como bacterióloga (o) con oportunidad, eficiencia y calidad de servicio.
24. Realizar atención y recepción de donantes.
25. Realizar pruebas de inmunohematología.
26. Realizar pruebas de infecciosas.
27. Tener conocimientos del manejo de sistemas.

<b>ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</b>
---

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>
-------------------------------------

28. Realizar estadísticas.
29. Asistir a las jornadas de donación de sangre fuera de Bogotá donde deberá pernotar en la unidad de la institución para los cuales serán reconocidos el pago de viáticos según la normatividad vigente.
30. Realizar correlación clínica de los resultados de pruebas de inmunohematología y de infecciosas vrs estado clínico de los pacientes.
31. Aplicar los protocolos establecidos por el servicio de Banco de Sangre y Servicio Transfusional.
32. Desarrollar la actividad de auditoria Transfusional.
33. Actualizar manuales y Protocolos.
34. Realizar control de calidad interno y externo.
35. Realizar la promoción de la donación de sangre.
36. Validar los resultados por Sisap y Hexabank.
37. Participar en estudios de investigación en el Banco de sangre y Servicio Transfusional.
38. Asistir a jornadas académicas.
39. Asistir a reuniones administrativas.

**NOTA:** LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE DESARROLLARAN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, EN FORMA DIARIA.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE HOCEN



ARCIN-DELAB - 29.25

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2022

Señor (a) mayor  
LEONARDO ESPINAL GRANADA  
Director (A) Hospital Central Encargado (A)  
KR 59 26 21  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud autorización contratación personal Basan.

Respetuosamente me dirijo al Señor Mayor con el fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de autorizar la contratación de la Bacterióloga (o) Andreina Duran Angarita identificada con documento No. 1.090.459.253 quien desempeñará las siguientes actividades en el Banco de Sangre y Servicio Transfusional del Hospital Central así:

1. Prestar los servicios en el banco de sangre y servicio transfusional en el Hocen como bacterióloga (o) con oportunidad, eficiencia y calidad de servicio.
2. Realizar atención y recepción de donantes.
3. Realizar pruebas de inmunohematología.
4. Realizar pruebas de infecciosas.
5. Tener conocimientos del manejo de sistemas.
6. Realizar estadísticas.
7. Asistir a las jornadas de donación de sangre fuera de Bogotá donde deberá pernotar en la unidad de la institución para los cuales serán reconocidos el pago de viáticos según la normatividad vigente.
8. Realizar correlación clínica de los resultados de pruebas de inmunohematología y de infecciosas vs estado clínico de los pacientes.
9. Aplicar los protocolos establecidos por el servicio de Banco de Sangre y Servicio Transfusional.
10. Desarrollar la actividad de auditoría Transfusional.
11. Actualizar manuales y Protocolos.
12. Realizar control de calidad interno y externo.
13. Realizar la promoción de la donación de sangre.
14. Validar los resultados por Sisap y Hexabank
15. Participar en estudios de investigación en el Banco de sangre y Servicio Transfusional.
16. Asistir a jornadas académicas.
17. Asistir a reuniones administrativas.

**NOTA:** LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE DESARROLLARAN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, EN FORMA DIARIA.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Maria Lucero Serrano Montañez  
Grado: Servidor Misional En Sanidad Policial106  
Cargo: Servidor Misional En Sanidad Policial106  
Cédula: 51963207  
Dependencia: Departamento De Laboratorio Clinico Y  
Banco De Sangre Hocen  
Unidad: Direccion De Sanidad  
Correo: lucero.serrano@correo.policia.gov.co  
14/10/2022 9:38:15 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21  
Teléfono: 5804401 ext 2187  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



IIINFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCION DE SANIDAD  
 GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES

*Bacteriologa Andreina Duran Arzaita.*  
 HOSPITAL DIRECTORA MARIA ANGELICA DE LOS RIOS  
 Jefe (E) Banco de Sangre y Servicios Transfusionales  
 ONAC  
 CEA-4.1 - 10 V-01  
 16-ECO-023

APRES-GADSE - 29.25

Bogotá, D.C., 05 de julio de 2022

Coronel  
 OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ  
 Director Hospital Central  
 Carrera 59 No 26-21 CAN  
 Bogotá

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2022-039493-DISAN modificación adecuación de volumen de talento humano asistencial

*[Handwritten signature]*  
 11/19/2022

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, modificación a la proyección de necesidades de personal asistencial 2022 del Hospital Central teniendo en cuenta lo expuesto en el documento del asunto donde refiere ajuste de las horas/mes del perfil de médico especialista en medicina crítica y cuidado intensivo, teniendo en cuenta el promedio mes de pacientes que llegan a la unidad de cuidados intensivo adultos. A continuación, se describe la proyección de personal asistencial actualizada:

**CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL**

No. 013 – V – AS

De acuerdo con lo establecido en el instructivo 018 DISAN – PLANE del 29 - 05 - 2020 "Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo en la Dirección de Sanidad", se obtiene la proyección del talento humano asistencial, certificado por el Jefe del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud "APRES", con ello el HOCEN conoce las necesidades de personal asistencial que requiere y le permite tomar decisiones efectivas en aras de optimizar, potencializar y garantizar el Talento Humano Institucional.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Total Asistencial actual en horas/día		Total faltante en horas/día	Total faltante en horas/mes
				Uniformado	No uniformado		
Hospital Central	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	184	0	3	176	4180
Hospital Central	Audiología	Fonoaudiólogo Especialista en Audiología	20	0	12	8	190
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Médico General	8	0	0	8	190
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	56	8	8	40	950
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Bacteriólogo	100	0	26	74	1757,5
Hospital Central	Cardiología	Médico Especialista en Cardiología	60	0	0	60	1425
Hospital Central	Cardiología Pediátrica	Médico Especialista en Cardiología Pediátrica	3	0	0	3	71,25
Hospital Central	Cirugía de Cabeza y Cuello	Médico Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	4	0	0	4	95

Hospital Central	Cirugía de Mano	Médico Especialista en Cirugía de Mano	34	0	0	34	807,5
Hospital Central	Cirugía de Tórax	Médico Especialista en Cirugía de Tórax	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía General	Médico Especialista en Cirugía General	120	0	20	100	2372
Hospital Central	Cirugía Maxilofacial	Odontólogo Especialista en Cirugía maxilofacial	24	0	12	12	285
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad	Médico General	120	0	4	116	2755
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Auxiliar Camillero	416	0	88	328	7790
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Instrumentador Quirúrgico	200	8	24	168	3990
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Auxiliar de Enfermería	136	0	88	48	1140
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas Mediana y Alta Complejidad Vacunación	Enfermero	1232	40	162	1030	24462,5
Hospital Central	Cirugía Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Oncológica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Cirugía Pediátrica	Médico Especialista en Cirugía Pediátrica	24	0	4	20	475
Hospital Central	Cirugía Plástica	Médico Especialista en Cirugía Plástica	28	0	8	20	475
Hospital Central	Cirugía Oncológica Plástica	Médico Especialista en Cirugía Plástica Oncológica	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía Vasculat	Médico Especialista en Cirugía Vasculat	24	0	0	24	570
Hospital Central	Dermatología	Médico Especialista en Dermatología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Dolor y Cuidados Paliativos	Médico Especialista en medicina del dolor y cuidados paliativos	12	0	0	12	285
Hospital Central	Endocrinología	Médico Especialista en Endocrinología	18	0	0	18	427,5
Hospital Central	Endocrinología Pediátrica	Médico Especialista en Endocrinología Pediátrica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Estomatología	Odontólogo Especialista en Estomatología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Fonoaudiología	Fonoaudiólogo	38	8	12	18	427,5
Hospital Central	Gastroenterología	Médico Especialista en Gastroenterología	36	0	4	32	760
Hospital Central	Ginecobstetricia Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas de Alta y Mediana Complejidad	Médico Especialista en Ginecobstetricia	150	0	36	114	2707,5
Hospital Central	Hematología	Médico Especialista en Hematología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hematooncología	Médico Especialista en Hematología Oncológica	6	0	0	6	142,5

Hospital Central	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	42	0	6	36	855
Hospital Central	Odontología Especializada	Auxiliar de Odontología	30	16	0	14	332,5
Hospital Central	Oftalmología	Médico Especialista en Oftalmología	102	0	20	82	1947,5
Hospital Central	Oncología	Médico Especialista en Oncología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Oncología Pediátrica	Médico Especialista en Oncología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	122	0	28	94	2232,5
Hospital Central	Otorrinolaringología	Médico Especialista en Otorrinolaringología	84	0	8	76	1805
Hospital Central	Pediatría Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas	Médico Especialista en Pediatría	198	0	8	190	5700
Hospital Central	Proctología	Médico Especialista en Coloproctología	8	0	0	8	190
Hospital Central	Psicología	Psicólogo	32	0	8	24	570
Hospital Central	Psiquiatría	Médico Especialista en Psiquiatría	34	0	0	34	807,5
Hospital Central	Radiología e Imágenes diagnósticas de Mediana y Alta complejidad	Médico Especialista en Radiología e Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	570
Hospital Central	Radiología e Imágenes diagnósticas de Mediana y Alta complejidad	Técnico o Tecnólogo en Radiología e Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	570
Hospital Central	Reumatología	Médico Especialista en Reumatología	8	0	4	4	95
Hospital Central	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	112	8	8	96	2280
Hospital Central	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	30	0	6	24	570
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	344	0	32	312	7410
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Auxiliar de Enfermería	24	0	0	24	570
Hospital Central	Trabajo Social	Trabajador Social	100	0	24	76	1805
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adultos	Médico Especialista en medicina crítica y cuidado intensivo	48	0	0	48	1440
Hospital Central	Urgencias Adultos Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad	Médico Especialista en Medicina de urgencias	24	0	0	24	570
Hospital Central	Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad	Médico General	512	0	12	500	11875
Hospital Central	Urología	Médico Especialista en Urología	68	0	20	48	1140
Hospital Central	Urología Pediátrica	Médico Especialista en Urología pediátrica	4	0	0	4	95
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Médico General	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Enfermero	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa Transporte Asistencial Básico	Auxiliar de Enfermería	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Físico	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Respiratorio	80	0	0	80	1900
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Trabajador Social	6	0	0	6	142,5

Hospital Central	Hematoncología Pediátrica	Médico Especialista en Hematología Oncológica Pediátrica	14	0	0	14	332,5
Hospital Central	Hemodinamia	Médico Especialista en Hemodinamia	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Médico General	298	0	16	282	6697,5
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urología Vacunación	Auxiliar de Enfermería	3272	504	544	2224	52820
Hospital Central	Infectología	Médico Especialista en Infectología	12	0	0	12	285
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	80	0	24	56	1330
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	150	0	24	126	2992,5
Hospital Central	Laboratorio de Citología Cérvico Uterina Laboratorio de Histotecnología Laboratorio de Patología	Citohistotecnólogo	48	0	8	40	950
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar de Enfermería	24	0	16	8	190
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Médico Especialista en Patología	48	0	20	28	665
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	190
Hospital Central	Medicina Física y Rehabilitación Electrodiagnóstico	Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	30	0	0	30	712,5
Hospital Central	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	176	0	12	164	3895
Hospital Central	Medicina Nuclear	Bacteriólogo	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	190
Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar de Enfermería	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Tecnólogo en manejo de fuentes abiertas de uso diagnóstico y terapéutico	24	0	0	24	570
Hospital Central	Medicina Nuclear	Médico Especialista en Medicina Nuclear	12	0	0	12	285
Hospital Central	Nefrología	Médico Especialista en Nefrología	28	0	0	28	665
Hospital Central	Nefrología Pediátrica	Médico Especialista en Nefrología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neonatología Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico	Médico Especialista en Neonatología	24	0	0	24	720
Hospital Central	Neumología	Médico Especialista en Neumología	36	0	0	36	855
Hospital Central	Neumología Pediátrica	Médico Especialista en Neumología Pediátrica	12	0	0	12	285
Hospital Central	Neurocirugía	Médico Especialista en Neurocirugía	46	0	12	34	807,5
Hospital Central	Neurofisiología	Médico Especialista en Neurofisiología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neurología	Médico Especialista en Neurología	68	0	0	68	1615
Hospital Central	Neurología Pediátrica	Médico Especialista en Neurología Pediátrica	12	0	4	8	190
Hospital Central	Neuropsicología	Psicólogo Especialista en Neuropsicología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Nutrición y Dietética Lactario	Auxiliar de Enfermería	32	0	0	32	760

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es la base de datos del grupo de talento humano de la DISAN, la cual es remitida a APRES y el listado de personal remitido por el Hospital Central para realizar la actualización de la constancia.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que la UPRES tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad del HOCEN determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se expide la presente de acuerdo a comunicado oficial GS-2022-039493-DISAN enviado por el señor Teniente Coronel Juan Pablo Blanco, la cual corresponde a la quinta modificación y tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2022.

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Coronel Olga Patricia Salazar Sánchez  
Directora Hospital Central

Elaborado Metodológicamente por: Capitán Cindy Lorena Martínez Quintero  
Responsable Talento Humano Hospital Central

Revisado Metodológicamente por: SM18 María Carolina Martínez Barcha  
APRES-GADSE

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Marleny Velandia Gomez  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud  
Cédula: 52214758  
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud  
Unidad: Direccion De Sanidad  
Correo: marleny.velandia@correo.policia.gov.co  
5/07/2022 11:14:53 a. m.

Anexo: no

Calle 44 50-51 CAN piso 5  
Teléfono: 5804400 Ext: 7424 - 7423  
disan.agesa@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD  
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL  
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS

El **Responsable de Talento Humano del Hospital Central Policía Nacional**, hace constar que, una vez surtido el proceso de selección, el profesional, Tecnólogo, Técnico y/o auxiliar, cumple con los requisitos determinados por la resolución 300 del 24/06/2022, por las cuales se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales, de la dirección de Sanidad. Así mismo se verificó lo siguiente:

1. Se verifico Inscripción en el Ministerio y Secretaria de Educación los documentos que acreditan la idoneidad y así mismo se anexa:

- copia del diploma y acta de bachiller
- copia del diploma (técnico, tecnólogo, pregrado) y tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificación de experiencia (Este numeral solo aplica para personal Administrativo)

2. Se verifico Inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social del talento humano en salud (RETHUS), el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y Resolución 3030 de 2014, por lo que se deberá entender que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.

3. Se verifico inscripción del profesional en el SIGEP, se actualizo la información correspondiente y se aprobó la Hoja de vida, así mismo se ejerció el control al presente profesional para que diligencie los requerimientos establecidos por la Función Pública en el aplicativo en mención de conformidad con el Instructivo No 026 del 11 junio de 2014 DIPON- DIRAF. (Se anexa Pantallazo de la consulta realizada).

**Nota:** En cumplimiento de las directrices de la Dirección General de la Policía Nacional cuando el profesional no esté inscrito en el SIGEP se deberá realizar dicho procedimiento por parte de TALENTO HUMANO.

4. Se anexa certificación de experiencia mínima para contratar con el estado (cuando aplique)

5. Se consultó que a la fecha no tiene antecedentes disciplinarios, penales, administrativos, fiscales y/o contravencionales. (Se anexa certificado de la consulta por la página WEB de la POLICIA NACIONAL, PROCURADURIA, CONTRALORIA y Sistema de Registro Nacional DE Medidas Correctivas RNMCO).

6. Se solicitó el estudio de seguridad a la Seccional de Inteligencia correspondiente y el mismo presenta concepto favorable para continuar con los trámites administrativos de contratación de conformidad con el Instructivo No. 026 del 11 junio de 2014 DIPON-DIRAF.

7. Se verificó el Certificado de Tribunal Ética Médica Nacional, Odontológico o de Enfermería (según corresponda), en el cual se evidencia que no tiene a la fecha ninguna inhabilidad para ejercer la profesión liberal que acredita.

8. Se verificó y anexa el examen pre-ocupacional según instructivo 004 del 09/Abril/2019, con el fin de suplir el trámite legal, para la firma del contrato, el cual no tiene una vigencia superior a tres (3) años en cumplimiento de la Resolución 37/10 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

9. Se verificó y anexa autorización y viabilidad expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional, para contratar al presente profesional el cual es pensionado (cuando aplique).

10. Se verificó y anexa copia del documento que acredita la especialización o supra especialización, debidamente avalada por el ministerio o secretaria de educación del respectivo profesional a contratar. (Cuando aplique)

11. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia del curso de soporte vital básico (jefes y auxiliares de enfermería del hocen, excepto camilleros) y/o curso de soporte vital avanzado. (Personal de médicos generales de urgencias).

12. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia CERTIFICACION DE CODIGO BLANCO- ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO (Personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización o cuando Aplique)

13. Se verifico y se anexa copia del carnet de vacunas. (Solo para personal asistencial)

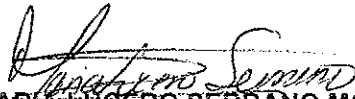
14. Se verifico que el profesional tiene definida su situación militar.

15. Se verifico y se anexa copia de la “consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años”

16. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia CERTIFICACIÓN DE CURSO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización)

La anterior verificación corresponde a la señor (a) ANDREINA DURAN ANGARITA identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.090.459.253 por parte de esta dependencia se certifica que cumple con la idoneidad y la experiencia necesarias para cumplir con las diferentes actividades como BACTERIOLOGA BANCO DE SANGRE.

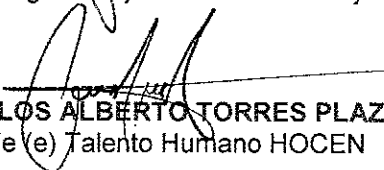
En consecuencia el presente anexo se expide de acuerdo a las políticas y lineamientos de la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, Agencia Colombia Compra Eficiente y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.



SM 106 **MARÍA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ**  
Jefe (e) Banco de Sangre y Servicio Transfusional HOCEN



PS13 **HILDA EDITH BLANCO JIMENEZ**  
Responsable Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo HOCEN



Intendente **CARLOS ALBERTO TORRES PLAZAS**  
Responsable (e) Talento Humano HOCEN

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Andrena Arcin Anganta identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1090459253 expedida en Cucuta, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL con NIT. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia de manera previa a mi proceso de selección y/o eventual celebración del contrato y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así, mismo declaro que conozco que la recolección y el tratamiento de mis datos se realizar de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día 11 once (11) de Octubre de 2022

Nombre Andrena Arcin Anganta  
Firma Andrena Arcin  
Cedula 1090459253

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:45 horas del 11/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090459253**,

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL**, con NIT **830067597-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barno Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: [dijin\\_araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin_araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Id de página: 14005969 Ayuda ?

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones



## Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Andreina Duran Angarita
Nombre abreviado	Andreina Duran Angarita
Fecha de creación	22/10/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1090459253
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

## Información de contacto

Dirección	CRA 116A # 15C-70
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Código postal	
Teléfono de oficina	3228524741
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	andreinaduran2693@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	Andreduran2693@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

## Página web

Página web  
Facebook  
URL linkedin  
URL de youtube  
Twitter URL

## Contacto principal

Título  
Nombre ANDREINA DURAN ANGARITA  
Cargo

Angaritaandrina85  
clave: Andrina1090459253@

**Teléfono**

Móvil 3228524741

**Fax**

**Correo electrónico** andreduran2693@gmail.com

**Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)**

---

<b>Año fiscal</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Ebitda</b>	<b>Número de empleado</b>
-------------------	-----------------	---------------	---------------------------

*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*

[Editar datos resumen](#) [Editar datos completos](#)

Bogotá, D.C., 30 de SEPTIEMBRE de 2022

Coronel  
**JUAN PABLO BLANCO SIERRA**  
Director Hospital Central Policía Nacional.  
Bogotá, D. C.

Respetado Señor Coronel

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad HOSPITAL CENTRAL mis servicios como Bacterióloga, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionada en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea notificado a la  
Dirección: Cra 26 #63ª -51  
Correo electrónico: andreinaduran2693@gmail.com  
Celular: 322 8524741

Así mismo me permito manifestar que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social como independiente de la siguiente forma:

EPS: SANITAS  
PENSION: PORVENIR  
ARL: POSITIVA

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja reposa en esa entidad.

Afentamente,

  
**ANDREINA DURAN ANGARITA**

CC. 1090459253 EL ZULIA NORTE DE SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.459.253  
DURAN ANGARITA

APELLIDOS  
ANDREINA

NOMBRES  
Andreina Duran A

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1993

EL ZULIA  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60  
ESTATURA

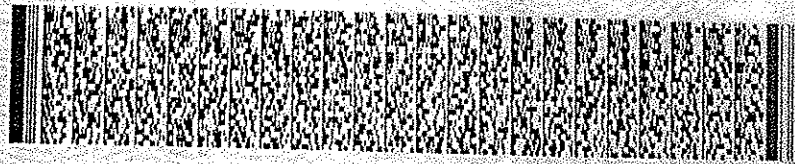
O+  
G.S. RH

F  
SEXO

02-FEB-2011 CUCUTA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P:2500100-00294641-F:1090459253-20110419

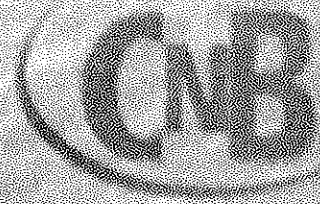
0026748323A 1

36163667



La salud es de todos

Ministerio de Salud



Collegio Nacional de Bacteriólogos  
CNB - Colombia

**IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD  
BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO**



**ANDREINA DURAN ANGARITA**

**C.C.1.090.459.253**

**UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

**BUGARAMANGA**

**Fecha de expedición del diploma: 2017-11-15**

**Fecha de inscripción en el ReTHUS: 2019-08-08**

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre *	Primer Apellido *
Cedula de Ciudadanía	1090459253		

Confirme los números de la imagen \*



Cambiar  
2124

Verificar Registro en ReTHUS Limpia

Resultado General -2022-10-03--4:47:36 PM

Tipo	Dra.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado	Detalles
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificación	
CC	1090459253	ANDREINA		DURAN	ANGARITA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANDREINA DURAN ANGARITA identificado(a) con CC 1090459253 registra la siguiente información:

2022-10-03--4:47:36 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercicio Acto Administrativo	Acta Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	2019-08-06	11065	Colegio Nacional de Bacteriología

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA NORTE DE SANTANDER TEORAMA	2018-07-01	2019-06-30	Prestación de Servicios Especializados de Salud en IPS Habilitada	Bacteriología	Colegio Nacional de Bacteriología

Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam...

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

[Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD](#)

[Notificaciones judiciales](#)

[Términos y condiciones de uso.](#)



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:36:54 PM horas del 03/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1090459253**

Apellidos y Nombres: **DURAN ANGARITA ANDREINA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 206441788



WEB

16:39:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) ANDREINA DURAN ANGARITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090459253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de octubre de 2022, a las 16:32:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090459253
Código de Verificación	1090459253221003163258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2022 04:43:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1090459253** y Nombre: **ANDREINA DURAN ANGARITA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43228516** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



CE-006 - 0000000100 – 2022

## CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1090459253
NOMBRES Y APELLIDOS	Duran Angarita,Andreina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente,
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Duran Angarita,Andreina , a los 03 días del mes de octubre del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**ANDREINA DURAN ANGARITA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.459.253**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Octubre del 2022.

Cordialmente,



---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCION DE SANIDAD**

**FORMATO INFORMACION DE TERCEROS**

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

**1. TIPO DE BENEFICIARIO**

- |  |                          |   |                                     |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.2 Consorcio o Unión Temporal             | <input type="checkbox"/> | 1.11 Persona Natural Extranjera                               | <input type="checkbox"/>            |
| 1.2 Departamento                           | <input type="checkbox"/> | 1.12 Persona Natural Nacional                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado                 | <input type="checkbox"/>            |
| 1.4 Empresa Pública Nacional Financiera    | <input type="checkbox"/> | 1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional | <input type="checkbox"/>            |
| 1.5 Establecimiento Público Nacional       | <input type="checkbox"/> | 1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado               | <input type="checkbox"/>            |
| 1.6 Gobierno Extranjero                    | <input type="checkbox"/> | 1.16 Regional sin NIT Especial                                | <input type="checkbox"/>            |
| 1.7 Municipio                              | <input type="checkbox"/> | 1.17 Resguardo  | <input type="checkbox"/>            |
| 1.8 Otra Pública Departamental             | <input type="checkbox"/> | 1.18 Sociedad de Economía Mixta                               | <input type="checkbox"/>            |
| 1.9 Otra Pública Municipal                 | <input type="checkbox"/> | 1.19 Universidad Pública                                      | <input type="checkbox"/>            |
| 1.10 Otro Beneficiario                     | <input type="checkbox"/> | 1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado                | <input type="checkbox"/>            |

**2. TIPO DE DOCUMENTO**

- |   |                                     |                            |                          |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía                | <input checked="" type="checkbox"/> | 2.4 Otro Tipo de Documento | <input type="checkbox"/> |
| 2.2 Cédula de Extranjería               | <input type="checkbox"/>            | 2.5 Pasaporte              | <input type="checkbox"/> |
| 2.3 Número de Identificación Tributaria | <input type="checkbox"/>            | 2.6 Tarjeta de Identidad   | <input type="checkbox"/> |

NUMERO DEL DOCUMENTO

1 0 9 0 4 5 9 2 5 - 3

**ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT**

**3. TIPO DE RETENCION**

- |  |                          |  |                                     |
|--|--------------------------|--|-------------------------------------|
| 3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente | <input type="checkbox"/> | 3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor | <input type="checkbox"/>            |
| 3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro | <input type="checkbox"/> | 3.6 Régimen Común                                      | <input type="checkbox"/>            |
| 3.3 Gran contribuyente Autoretenedor     | <input type="checkbox"/> | 3.7 Régimen Simplificado                               | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor  | <input type="checkbox"/> |  |                                     |

**4. NOMBRE O RAZON SOCIAL**

Andrena Durán Anganta

**5. PAIS**

Colombia

**6. CIUDAD**

Bogotá

**7. TELEFONO Y FAX**

3228524211

**8. DIRECCION**

camera 26 # 63a-51

**9. E-MAIL**

Andrenaduran26a23@gmail.com

**4. INFORMACION DE LA CUENTA**

**1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA**

Banco Caja Social

**2. NUMERO DE LA CUENTA**

2 4 1 1 1 4 2 7 2 8 4

**3. CLASE DE CUENTA**

CORRIENTE

AHORROS

**ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA**

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA

*Andrena Durán*

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA



**HACE CONSTAR:**

Que el (los) cliente(s)

ANDREINA DURAN ANGARITA

Identificado con CC 1090459253

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE FONTIBON, con las siguientes características:




**Cuentamiga**

<b>Número:</b>	24111427284
<b>Fecha de apertura:</b>	27 de Enero de 2022
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 09 de Octubre de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción			4. Número de formulario <b>14467062806</b>		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>1 0 9 0 4 5 9 2 6 3   6</b>		6. DV <b>6</b>		12. Dirección seccional <b>Impuesto de Cédula</b>	
14. Buzón electrónico					
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente <b>Persona natural o sucesión alquida 2</b>		25. Tipo de documento <b>Cédula de Ciudadanía 1 3</b>		26. Número de identificación <b>1 0 9 0 4 5 9 2 5 3</b>	
27. Fecha expedición <b>2 0 1 1, 0 2, 0 2</b>					
Lugar de expedición <b>COLOMBIA</b>		28. País <b>1 6 9</b>		29. Departamento <b>Norte de Santander 5 4</b>	
30. Ciudad/Municipio <b>Cúcuta 0 0 1</b>					
31. Primer apellido <b>DURAN</b>		32. Segundo apellido <b>ANGARITA</b>		33. Primer nombre <b>ANDREINA</b>	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País <b>COLOMBIA</b>		39. Departamento <b>Norte de Santander 1 6 9</b>		40. Ciudad/Municipio <b>Cúcuta 5 4 0 0 1</b>	
41. Dirección principal <b>AV 8 13 27 BRR TOLEDO PLATA</b>					
42. Correo electrónico <b>andromaduran2693@gmail.com</b>					
43. Código postal		44. Teléfono 1 <b>3 2 2 8 5 2 4 7 4 1</b>		45. Teléfono 2	
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
Actividad económica			Ocupación		
46. Código <b>8 6 9 1</b>		47. Fecha inicio actividad <b>2 0 1 8, 0 4, 3 0</b>		48. Código <b>1 2</b>	
49. Código <b>1 4 1 8</b>		50. Código <b>1 2</b>		51. Código <b>1 4 1 8</b>	
52. Número de documentos					
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código <b>2 0</b>					
20- Obtención NIT					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código <b>11 12 13 14 15 16 17 18 19 20</b>			55. Forma <b>1 2 3</b>		
56. Tipo			57. Modo		
58. CPC			59. CPC		
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
60. Anexos SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios <b>1</b>		61. Fecha <b>2018 - 04 - 30</b>	
Le informamos que en virtud de la Ley 1712 de 2014, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante.			Firma autorizada.		
Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016			934 Nombre <b>RAMIREZ CONTRERAS DORIS ZULAY</b>		
Firma del solicitante.			955 Cargo <b>Gestor IT</b>		



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Duran		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Angarita			NOMBRES Andreina			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1090459253				SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA DÍA 26 MES 01 AÑO 1993				CARRERA 116 A 15 C 70 apartamento 103				
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTA		
DEPTO NORTE DE SANTANDER				MUNICIPIO BOGOTA				
MUNICIPIO EL ZULIA				TELÉFONO 3228524741		EMAIL andreinaduran2693@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLINICO	08	2017	1090459253
PREGRADO	10	X		BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	07	2017	1090459253

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD -hospital central de la policia				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3228524741			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	04	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA BACTERIOLOGA			DEPENDENCIA APOYO DIAGNOSTICO- LABORATORIO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SURA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103346210			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL BACTERIOLOGA DE PROCESAMIENTO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 25 G-96 B-63 PUERTA DE TEJA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2019	Día	29	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA			DEPENDENCIA AREA DE BACTERIOLOGIA					DIRECCIÓN CALLE 37 A-28 A-53-barzal.alto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	11	Año	2019	Día	31	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BANCO DE SANGRE					DIRECCIÓN CALLE 37 A-28 53-Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESE REGIONAL NOROCCIDENTAL IPS SAN-PABLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3135985258			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	06	Año	2018	Día	01	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA LABORATORIO					DIRECCIÓN San pablo						

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>3</b>	<b>10</b>

6

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

11- octubre - 2022 Bogotá.

*Andrea Dami Argandoña*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BOGOTÁ 14-10-2022

Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Andrena Durán Angaña

IDENTIFICADO CON: C.C.  C.E.  OTRO  No. 1090459253 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Bogotá

DIRECCIÓN Carrera 26 # 63a-51 siete apto TELÉFONOS 3228524711

MUNICIPIO Bogotá DEPARTAMENTO Bogotá PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>Edilma Angaña Jaime</u>	<u>27852598</u>	<u>Madre</u>
<u>Hugues Antero Durán Durero</u>	<u>1346943</u>	<u>padre</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 1J Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN  
 LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACIÓN  PARA MODIFICAR  
 QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>15.000.000</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	<u>1.000.000</u>
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	<u>5.000.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>21.000.000</u></b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorros</u>	<u>83295266671</u>	<u>Cucuta</u>	<u>1200.000</u>
<u>Caja social</u>	<u>Ahorros</u>	<u>24111427284</u>	<u>Bogota</u>	<u>500.000</u>
<u>Comuerca</u>	<u>Ahorros</u>	<u>488420794338</u>	<u>Bogota</u>	<u>0.</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
IceTex	Estudio	15'000.000
Banco Bogota	tarjeta credito	500.000
Bancolombia	credito libre huesum	11'000.000
Banco Falabella	tarjeta credito	1200.000

**1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Bachendoga analisis lab	Bachendoga

**3. FIRMA**

Andrena Ami  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bogota 11-10-2022  
CIUDAD Y FECHA



# EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Médica de Especialistas

## UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Código de prestador de servicios de la salud No. 110010565901  
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997  
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T  
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional  
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud

NIT: 830.015.894-4



### CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

Nro. 65647

FECHA : 15/10/2021 HORA:9:5	EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO	
NOMBRES: ANDREINA DURAN ANGARITA	DOCUMENTO: 1090459253	EDAD: 28 GENERO: F
Empresa: INDEPENDIENTE	Cargo: BACTERIOLOGA	Tel: 3228524741 -

#### EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Médica Laboral	Si	Respiratorio	Si
Espirometría	NA	Dermatología	Si
Audiometría	NA	Osteomuscular	Si
Visiometría	Si	Cardiovascular	Si
Optometría	NA	Prueba de equilibrio	NA
Electrocardiograma	NA	Prueba Psicométrica	NA
Psicología Laboral	NA	Radiología Columna	NA
Vacunas	NA	Radiología Torax	NA

#### LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hemático IVG	Si	Parcial de Orina	NA
Glicemia	Si	RH-Grupo Sanguíneo	NA
Colesterol	NA	KOH Uñas	NA
Triglicéridos	NA	Frotis Faringeo	NA
Serología	NA	Coprologico	NA

#### CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	Apto Para Trabajos en espacios Confinados	NA
Apto Para el cargo sin Restricciones	Si	Aplazado	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo	NA	No Apto Para Este Cargo	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradensivel	NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	Examen de EGRESO Satisfactorio	NA

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA EL CARGO. ACTIVIDAD LABORAL EN SUPERFICIE. REPORTE DE CREATININA DENTRO DE LOS LÍMITES NORMALES. REPORTE DE ANTICUERPOS ANTI HBS 1000 UI/L CON FECHA 09/07/2021. DENTRO DE LOS LÍMITES NORMALES. SE ANEXA LISTADO DE VACUNAS EN HISTORIA CLÍNICA.

#### RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	Si	Control Optométrico Periódico	NA	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomía del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	NA	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	Si
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirometría	NA
Control Audiométrico	NA	Estilos de Vida Saludable	Si	Control Médico Ocupacional Anual	NA



#### CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclínico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mí en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA. tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta. Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

*(Firma del Trabajador)*  
**Andreina Durán**  
 Firma Trabajador  
 1090459253  
 C.C. No

*(Firma del Médico)*  
**CAMILLO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO**  
 LICENCIA No. RES. 7058 DE 1999  
 Médico Especialista en Salud Ocupacional

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

UMED LTDA. IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020  
Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur  
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.  
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657  
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992  
umedltda@gmail.com - www.umedips.com



# EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

## UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901  
 Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997  
 Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T  
 Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional  
 Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud

NIT: 830.015.894-4

REPORTES: MUL  
 PERINATALES: NO REFIERE  
 : NO REFIERE  
 2021/10/15 VACUNACION: -TETANOS 1.11/12/15. 2. 15/01/16. 3. 15/04/19. -HEPATITIS B 1.11/12/15. 2. 15/01/16. 3. 15/02/16. 4.07/11/19. -F. AMARILLA 11/12/15. -TRIPLE VIRAL 1. 11/12/15. 2. 15/10/21 -VARICELA 15/02/16. COVID 19 1. 01/08/21 2. 07/10/21. LA TRABAJADORA CUMPLE CON ESQUEMA DE VACUNACION.

### 5. ANTECEDENTES GINECO -OBSTETRICOS

FUP: 2021/09/16 G:0 P:0 A:0 V:0 C:0 FUP: CICLOS: PLANIFICACION: SI - ANOVULATOR

#### EXAMEN FISICO

Mano Dominante		OSTEOMUSCULAR		
Derecha		Shober: Normal	Neer: Negativo	Columna Cervical: Normal
Peso: 85 Talla: 165	Tinel: Negativo	Lagman: Normal	Yocu: Negativo	Columna Dorsal: -
Ta: 120/80 Fc: 74 Fr: 24	Phanel: Negativo	Taseque: Negativo		Columna Lumbar: -
	Filkelstein: Negativo			

#### Observaciones:

Cabeza: Normal - NORMAL	Ojos: Normal - NORMAL
Oidos: Normal - NORMAL	Abdomen: Normal - NORMAL
Nariz: Normal - NORMAL	Genito Urinario: - NORMAL
Boca Garganta: Normal - NORMAL	Osteomuscular: - NORMAL
Cuello: Normal - NORMAL	Neurológico: Normal - NORMAL
Torax: Normal - NORMAL	Linfático: Normal - NORMAL
Otro:	Dermatológico: - NORMAL

#### RESULTADOS EXAMENES PARACLINICOS

Valoración Medica Laboral	Si	Respiratorio	Si
Espirometria	-	Dermatología	Si
Audiometria	-	Osteomuscular	Si
Visiometria	Si	Cardiovascular	Si
Optometria	-	Prueba de equilibrio	-
Electrocardiograma	-	Radiología Tunel/carpo	-
Psicología Laboral	-	Radiología Columna	-
Vacunas	-	Radiología Torax	-

#### LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	Si	Parcial de Orina	-
Glicemia	Si	RH-Grupo Sanguineo	-
Colesterol	-	KOH Uñas	-
Triglicéridos	-	Frotis Faringeo	-
Serología	-	Coprologico	-

#### CONCEPTO MEDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

APTO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS (CURSO SENA)	-	Segun Res.1409 de julio 23 de 2012
Apto Para el cargo sin Restricciones	Si	Aplazado
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo	-	No Apto Para Este Cargo
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel	-	-

#### RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	-	Evitar Posturas Prolongadas	-
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	-	Uso de Medias de Compresión Graduado	-
Ergonomia del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	-	Valoración y Manejo en IPS	-
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	-	Dieta - Ejercicio Físico	Si
Valoración por IPS de Medicina Laboral	Si	Control de Tension Arterial	-	Control Espirometria	-
Control Audiometrico	Si	Equipos de Vida Saludable	Si		

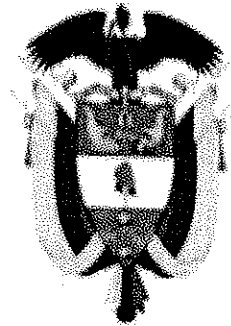
**CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASQUEZ**  
 LICENCIA No. RES.7058 DE 16/08/19  
 Medico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador  
**Andrena Ouni**  
 C.C. No 1090159233

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

UMED LTDA. I.P.S. MEDICINA LABORAL cumple con todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2, COVID-19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020  
 Realice sus exámenes en Instituciones médicas aprobadas por la Secretaría Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur  
 Barrio Olaya - Bogotá, D.C.  
 Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657  
 Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992  
 umedltda@gmail.com - www.umedips.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITECNICO DE  
SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

**ANDREINA DURAN ANGARITA**

Con Documento de Identidad No 1090459253

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL**

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - SEPTIEMBRE - 01 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190901

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190901S



POLITECNICO DE  
SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS  
Rector

ESTEFANNY PORRAS  
Secretaría Académica

[www.polisura.edu.co](http://www.polisura.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [matricula@politecnicosuramerica.com](mailto:matricula@politecnicosuramerica.com), indicando el libro de actas con el cual se registró el mismo

57

**CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO (A) EN PROCESOS DE CARÁCTER ALIMENTARIO.**

Yo Andrena Duran Quintero

identificado (a) con cedula de ciudadanía Numero 1090459253, por medio del presente escrito manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que **NO** tengo conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también expreso que a la fecha **NO** estoy incurso (a) en procesos por alimentos.

Además, manifiesto que en evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de dicha sentencia, como lo estipula el Artículo 6° Numeral 1 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021.

El presente testimonio espontaneo y voluntario, se realiza de acuerdo con lo fijado en el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012; y se expide a los 11 días del mes Octubre del 2022, con destino al Hospital Central Policía Nacional.

Firma Andrena Duran  
cc. 1090459253

246722

**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL SE APRUEBA LAS VIGENCIAS FUTURAS GS-2022-086204-DISAN**

Código: IDE-FR-  
 Fecha: 13-08-2021  
 Versión: 3



**FECHA** 19/10/2022

**CERTIFICADO No.** 1496

ANDREINA DURAN ANGARITA

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTADO O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTA	DESAGREGACION PRESUPUESTA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEM 01	HOCEM	PROGRAMA Q	NOVIEMBRE		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIA BACTERIOLOGA 8 HORAS	\$ 2.955.282,00			39	\$ 3.841.866,60		
<b>TOTAL</b>											39	\$ 3.841.866,60		\$ -

Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones

CARPETA DEL PROCESO No. **475093**

**VALOR TOTAL CERTIFICACION** \$ 3.841.866,60

*Mano Clara Arango*  
 PATRULLERA LILIANA PAOLA JOYA RANGEL  
 Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos

PS.17 QSGAR ALEXANDER GARZON IRIARTE  
 Responsable Plantación

Grado, Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_  
 Cargo \_\_\_\_\_  
 Unidad \_\_\_\_\_

Código: IDE-FFR-  
 Fecha: 13-08-2021  
 Versión: 3

**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POLICIA NACIONAL

FECHA: 19/10/2022

CERTIFICADO No. 64

ANDREINA DURAN ANGARITA

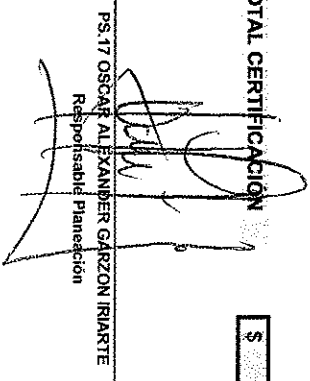
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	MES PROYECTAD O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTA	DESAGREGACION PRESUPUESTA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACION R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q	ENERO		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIA BACTERIOLOGA 8 HORAS	\$ 2.955.282,00			80	\$ 7.880.752,00		
<b>TOTAL</b>										80	\$ 7.880.752,00			

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones

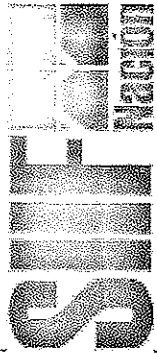
CARPETA DEL PROCESO No. U75093

**VALOR TOTAL CERTIFICACION** \$ 7.880.752,00

  
 PATRULLERA LLANETA PAOLA JOVA RANGEL  
 Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos

  
 PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE  
 Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_  
 Cargo \_\_\_\_\_  
 Unidad \_\_\_\_\_




Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobando

Usuario Solicitante: Mhspinzon SENDER PINZON ESPINOZA  
 Unidad ó Subunidad: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL  
 Ejecutora Solicitante: HOSPITAL CENTRAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2022-10-24-4:09 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Actual:		
246722	2022-10-24	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL	3.841.866,60		
Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:	0,00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SERVICIOS DE PERSONAL	4-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS		3.841.866,60	0,00	3.841.866,60
Total:			3.841.866,60	0,00	3.841.866,60

Objeto: SOLICITUD CDP DE ACUERDO AL PAA 1496 BACTERIOLOGO CD 1109 PAA VF 64 \$7860752

  
 Capitán CINDY LORENA MARTINEZ QUINTERO  
 Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)

  
 PS 08 SENDER PINZON ESPINOSA  
 Analista Contratos HOCEN



# HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1552

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

### CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 60/100 M/CTE \*\*\* \$3,841,866.60 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: BACTERIOLOGO //CD01109/PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALESHOCEN PONAL//PAA1496/39 D/MF-  
PAA64//80 D.

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: TC JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Fecha Solicitud: 25/10/2022

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR		
	Tpo	Cia	Cta	Scta	Obj	Ord				Sor	Aux
01724000	SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN	0	2	020	200	8		16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2022	\$3,841,866.60
<b>TOTAL</b>											\$3,841,866.60

Expedido a los 25 días del mes de Octubre de 2022 en la ciudad de BOGOTA

PS-16 MARIA TERESA FUELLEZ BOBADILLA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

1552

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	241222	Fecha Registro:	2022-10-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Concedido	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	3.841.866,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.841.866,00	Saldo x Comprometer:	3.841.866,00	Wr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	248722	Fecha Registro:	2022-10-24	Número:		Modalidad de Contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-002 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	18	SSP		3.841.866,00	0,00	3.841.866,00	3.841.866,00	0,00
Total:						3.841.866,00	0,00	3.841.866,00	3.841.866,00	0,00
Objeto: BACTERIOLOGO /ACD01/03PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES HOCEN PONAL/PAI/HR019/39 D/MP-PA06/080 D										

Firma Responsable

*[Firma manuscrita]*  
 PS-16 MARIACRISTINA FUELPABO Badilla  
 RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN ( E )